



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 265.1

MAT.: APRUEBA PATENTE INDUSTRIAL

Laja, 15 de enero de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N°07, de fecha 08 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Industrial:

NOMBRE	: SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES PEHUEN LIMITADA.
RUT	: 77.954.850-3
REP. LEGAL	: CRISTIAN RAMON FICA RAMIREZ
RUT REP. LEGAL	:
DIRECCION	: RUTA Q-90 KM 9.2
GIRO	: CONSTRUCTORA EN OBRAS CIVILES
PATENTE	: INDUSTRIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE